

AVISO DE PRIMER REMATE



A NOMBRE DE LA LEY EL DR. MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA, JUZGADO DECIMO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - BOLIVIA, SE HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO CONTRA MARGARITA CHOQUEHUANCA DE HUASCO Y DANIEL HUASCO ARUQUIPA SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE HA SEÑALADO AVISO DE PRIMER REMATE MEDIANTE AUTO DE FOJAS CIENTO SESENTA Y SEIS VLTA. DE OBRADOS. CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE. -----

En virtud a lo expuesto en el AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO VENTI Y UNO VLTA. DE OBRADOS. --- JUZGADO DECIMO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL ---EL ALTO, 04 DE OCTUBRE DE 2022. ---VISTOS: Conforme al memorial que antecede, dentro del proceso civil ejecutivo seguido por BANCO ECONOMICO S.A. (BANECO S.A.) representado legalmente por MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN, Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO contra MARGARITA CHOQUEHUANCA DE HUASCO (DEUDORA) y DANIEL HUASCO ARUQUIPA (CO-DEUDOR) sobre cobro de bolivianos, para el remate, del Bien Inmueble Hipotecado ubicado en la Urbanización Néstor Paz Zamora, Lote N° 10, manzano "F", con la superficie 199.32 mts2, Inscrito bajo la matrícula computarizada N° 2.01.4.01.0070020, registrado en oficinas de Derechos Reales de la Ciudad de El Alto, de propiedad de MARGARITA CHOQUEHUANCA DE HUASCO Y DANIEL HUASCO ARUQUIPA, sobre un precio base de \$us.- 89.151.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL, CIENTO CINCUENTA Y UNO 00/100 DOLARES AMERICANOS), según el avalúo pericial de fs. 70 a 87 de obrados y a cuyo efecto se señala para Audiencia Publica de Remate POR PRIMERA VEZ PARA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑOS A HORAS 09:00 A.M., designándose al Martillera Judicial: 4, Abogada Mamani Nuñez Adela con Domicilio Procesal: Av. Franco Valle N° 300 Edificio Wara, Piso 2. Oficina 15, Frente al Edificio Judicial de El Alto. ---La Audiencia se llevará a efecto en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia - El Alto, todo interesado deberá concurrir el día y hora señalados previo empoce ante notario designado, antes o durante el acto de subasta del 20% del precio base en dinero en efectivo o mediante depósito judicial en la caja habilitada del Consejo de la Magistratura previo llenado del formulario en el Juzgado conforme reglamento de depósitos, Art. 39 parag. I de la ley N° 1760, sea con las formalidades de ley. Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, de conformidad al art. 419-III, del Código Procesal Civil, cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO DE EL ALTO. Asimismo a los fines del Art. 1479 del Código Civil, se hace constar al público en general que de acuerdo al Folio Real cursante 89 a 92 de obrados, el inmueble caso de autos cuenta con registro de Gravamen - Hipoteca en el Asiento B-6 en favor de Banco económico S.A. por la suma de Bs. 666.267.00.; cuenta con Gravamen Hipoteca en el asiento B-7, en favor de banco económico por la suma de Bs. 83,000.00.-; cuenta con Gravamen Embargo en el asiento B-8 en favor de POMA JALIRE JULIA por la suma de \$us. 10,000.00.-; cuenta con Gravamen Hipoteca Judicial en el asiento B-9 en favor de POMA JALIRE JULIA por la suma de \$us 10,000.00, en consecuencia, CITESE al acreedor del gravamen en su domicilio real a los fines de ley y conocimiento. --- La publicación del presente auto implica citación a todos a todos los acreedores que tengan registrados Anotaciones Preventivas, Embargos, Hipotecas o Anticresis con posterioridad a la presente causa a los fines de ley, sea con las formalidades de rigor y ley. --- AL OTROSI 1.- Se tiene presente. ---AL OTROSI 2. ---Por adjunto. --- AL OTROSI 4. Por secretaria franquéese sea con formalidades de ley. ---AL OTROSI 5.- Se tiene presente. --- FIRMA Y SELLA: DR. DAEN MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA. ---JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°. ---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. ---FIRMA Y SELLA: DRA. ARAMYS FERNANDO QUISBERT RAMOS. --SECRETARIO. ---JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°. ---EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. -----

EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. A LOS VEINTI Y SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS AÑOS. -----